



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE. N° 729-310/12
CG

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

6429

S.-

30 AGO 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", tramita la rejerarquización del Personal de Planta Permanente que revista en el Escalafón General – Ley N° 3161/74, en virtud de las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 1135-G-12 y Circular N° 008-DPP-12; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal, eleva la nomina del personal del escalafón general que se encuentra en condiciones de acceder al citado beneficio, de acuerdo a la documental agregada en autos y a las disposiciones legales de referencia;

Que, el presente decreto es al solo efecto de la regularización administrativa de la situación de revista de los agentes de la U. de O.:R6-01-17, considerando que, los mismos ya perciben sus respectivos haberes en las categorías que corresponde a cada uno, categorías que fueron incluidas oportunamente en los respectivos Presupuestos Generales;

Que, la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de competencia, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia, quien expresa que conforme las disposiciones del Decreto Acuerdo N° 1135-G-12 y Circular N° 008-DPP-12, se efectivizó con retroactividad al ejercicio 2012 la rejerarquización contemplada en dicha normativa, efectuándose las liquidaciones pertinentes con afectación a las partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción R Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro";

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, del que surge se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente acto administrativo, por el que se disponga las rejerarquizaciones tramitadas, con retroactividad al 1° de agosto de 2.012 y en los términos dispuesto por la Dirección Provincial de Personal;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Téngase por rejerarquizado al Personal de Planta Permanente del Escalafón General de la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", individualizado en el Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, a partir del 1° de agosto de 2.012, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Antonia Aucapiña, CUIL 27-20104435-4, en el cargo categoría 18 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 20 de diciembre de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 3º: Téngase por rejerarquizado al Sr. Julián Carlos Calisaya, CUIL 20-08204215-7, en el cargo categoría 21 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
EX. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

6429

///...CDE. A DECRETO N°

S.-

ARTÍCULO 4º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Catalina Cari, CUIL 27-05905806-7, en el cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 28 de mayo de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 5º: Téngase por rejerarquizado al Sr. Eduardo Ramón Callamullo, CUIL 20-21696959-7, en el cargo categoría 10, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 22 de mayo de 2013, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 6º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Marta Ana Cazón, CUIL 27-12132538-7 en el cargo categoría 21 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 31 de marzo de 2015, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 7º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Luisa Roberta Domínguez, CUIL 27-04143720-6, en el cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 28 de febrero de 2014, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 8º: Téngase por rejerarquizado al Sr. Tiburcio Mamani, CUIL 23-11936043-9, en el cargo categoría 19 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 16 de febrero de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 9º: Téngase por rejerarquizado al Sr. José Cirilo Quispe, CUIL 20-13413299-0, en el cargo categoría 6, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 28 de julio de 2016, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 10º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Elena Reina Ramos, CUIL 27-11232232-4, en el cargo categoría 15, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 30 de abril de 2015, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 11º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Cecilia Vedia, CUIL 27-10570067-4, en el cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 12º: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Clementina Villatarco, CUIL 27-11074889-8, en el cargo categoría 21 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1º de agosto de 2012 y el 31 de mayo de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO ALA VISTA.



[Signature]
Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

6429

///...CDE. A DECRETO N°

S.-

ARTÍCULO 13°: Téngase por rejerarquizada a la Sra. Magdalena Wayar, CUIL 27-10877896-8, en el cargo categoría 24 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, en la U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro", por el período comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 31 de octubre de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 14°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes, se atenderá con las partidas presupuestarias que a continuación se indican:

EJERCICIO 2022

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley N° 6256, prevé en la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-17 Hospital Dr. Jorge Uro, la partida de Gastos en Personal, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-01-78 "Regularización Decreto N° 1135-G-12", correspondiente a la U. de O. "K" Obligaciones a cargo del Tesoro.-

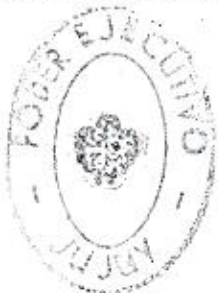
EJERCICIOS ANTERIORES (Período no Consolidado):

Deuda Pública Provincial "03-10-15-01-26: Para Pago Obligaciones No Comprometidas presupuestariamente en Ejercicios Anteriores" correspondiente a la Unidad de Organización "L" Deuda Pública, las erogaciones emergentes del presente Decreto que correspondan a ejercicios anteriores. A tales fines la U. de O. respectiva deberá elaborar las planillas de liquidación correspondientes, las que previa revisión por parte de Contaduría de la Provincia, serán remitidas a la Oficina de Crédito Público a sus demás efectos.

ARTÍCULO 15°: El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-


ARTÍCULO 16°: Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-


DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY




LIC. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.


CAROL CARLOS ALBERTO SORIA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




ESL. CLAUDIA CIBELA HUANCÁ
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

6429

///...CDE. A DECRETO N°

S.-

ANEXO I

U. de O.: R6-01-17 HOSPITAL "DR. JORGE URO"

AGRUPAMIENTO SERVICIOS GENERALES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
1	Anco, Roque	20-12231830-4	2	10
2	Aparicio, Lucía	27-23274767-1	2 (e)	10 (e)
3	Aquino, María Elena	27-14341949-0	2	8
4	Burgos, Daniel	23-26426161-9	2	10
5	Calisaya, Pedro Roma	20-17978031-4	2	10
6	Calisaya, Virginia Magdalena	27-28066252-1	1	5
7	Carlos, María Encarnación	27-05922360-2	4	12
8	Choque, Rosa Elena	27-13569879-8	2	10
9	Cruz, Julia Antonieta	23-21978763-4	1	6
10	Cruz, Lidia Mabel	27-22603703-4	2	10
11	Gerónimo, Beatriz Mónica	27-16790354-7	7	15
12	Gerónimo, Carlota	27-14493008-3	6	15
13	Gutiérrez, Domingo	20-11136661-7	11	19
14	Gutiérrez, Omar Gualberto	20-21789055-2	2	10
15	Jurado, Martha Yolanda	27-11936082-5	6	15
16	Maidana, Ana Valentina	27-06181791-9	6	15
17	Mamaní, Cruz	27-11115653-6	7	15
18	Mamaní, Victoria	27-13420974-2	2	11
19	Mamaní, Esperanza	27-12718870-5	11	18
20	Mamaní, Nila	27-10165199-7	6	15
21	Mamaní, Sebastiana Aparicia	23-17218849-4	2	10
22	Martínez, Margarito	20-08302931-6	8	15
23	Quispe, Eduardo	20-20650478-2	1 (c-4)	2 (c-4)
24	Quispe, Olga Anastacia	27-11936436-7	11	18
25	Ramos, Elena Reyna	27-11232232-4	6	15
26	Ramos, Rubén Normando	20-26881570-9	1 (c-4)	2 (c-4)
27	Rodríguez, Roque	23-11936401-9	8	15
28	Taboada, Deolinda Delia	27-26125114-6	2	10
29	Toconas, Celidonia Emeteria	27-16061078-1	10	18
30	Urzagasti, Ramón Fernando	20-21978658-2	2	8
31	Vargas, Benedicta	27-13921919-3	6	15
32	Villanueva, Patricia Alejandra	27-22579482-6	2	10

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



DR. CLAUDIA GISELA HUANCALAZA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

[Signature]
DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINIS... ZAS

[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

6429

///...CDE. A DECRETO N°

S.-

U. de O.: R6-01-17 HOSPITAL "DR. JORGE URO"

AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
1	Lamas, Domingo	20-12213384-3	10	21

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
1	Aparicio, Ricardo	20-92030851-2	19	22
2	Gerónimo, Lucía	27-17932213-2	7	19
3	Gutiérrez, Delia Blanca	27-17322823-1	13	21
4	Gutiérrez, Mario Clemente	20-14720242-4	13	21
5	Layme, Isabel Primitiva	27-13999995-4	13	22
6	Rivero, Corina Rolanda	27-14850258-2	7	19
7	Urzagasti, Rubén Alfredo	20-12132598-6	13	20

AGRUPAMIENTO TÉCNICO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
1	Aguirre, Salvador Antonio	20-23053507-9	11 (c-4)	19 (c-4)
2	Alberto, Tomás	20-17878425-1	7	10
3	Alfaro, Ernesto Ramón	20-22249684-6	7 (c-4)	12 (c-4)
4	Almaráz, Arcenia	27-11136695-6	18 (c-4)	24 (c-4)
5	Altamirano, Teófilo Martín	20-17537596-2	5 (c-4)	16 (c-4)
6	Álvarez, Raquel Zulema	27-17939760-4	10 (c-4)	22 (c-4)
7	Anachuri, Eduardo	20-11936193-2	11	23
8	Angulo, Lucía	27-21179093-3	2	16
9	Arias, Emelio Osvaldo	20-17609643-9	7 (c-4)	21 (c-4)
10	Arias, Marta	27-20104619-5	8	16
11	Armella, Lino	20-14068800-3	9 (c-4)	21 (c-4)
12	Bolívar Tejerina, Mabel Benedicta	27-12232506-2	4	18
13	Burgos, Nélide Beatriz	27-12007565-4	18 (c-4)	24 (c-4)
14	Cabana, Meri Liliana	27-21179086-0	13 (c-4)	15 (c-4)
15	Cabana, Vilma Beatriz	27-20105648-4	8 (c-4)	18 (c-4)
16	Cabello, Bibiana	27-13701291-5	10 (c-4)	24 (c-4)
17	Cabrera, Silvia Benjamina	27-10963842-6	10 (c-4)	24 (c-4)
18	Calisaya, Dora Lucía	27-13903944-6	7 (c-4)	21 (c-4)
19	Calizaya, Margarita	27-18345009-9	8 (c-4)	16 (c-4)
20	Calizaya, Carmen	20-14208715-5	7 (c-4)	21 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Signature]
DRA. GISELA HUAYTA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

[Signature]
DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

6429

///...CDE. A DECRETO N°

S.-

U. de O.: R6-01-17 HOSPITAL "DR. JORGE URO"

AGRUPAMIENTO TÉCNICO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
21	Calisaya, Fortunato	20-17537627-6	7 (c-4)	21 (c-4)
22	Calizaya, Hipólito	20-17322808-3	5 (c-4)	16 (c-4)
23	Carrillo, Martina	27-27256311-5	4 (c-4)	10 (c-4)
24	Chauque, Valentina	27-14720275-5	7 (c-4)	22 (c-4)
25	Chorolque, Natalio Pantaleón	23-17367699-9	8 (c-4)	21 (c-4)
26	Coca, Santos Horacio	20-23232856-9	5	14
27	Colqui, Dominga Marta	27-16388880-2	7 (c-4)	21 (c-4)
28	Cruz, Adriana Livia	27-24208425-5	7 (c-4)	12 (c-4)
29	Cruz, Alcira Benigna	27-11868748-0	18 (c-4)	24 (c-4)
30	Cruz, Juana Ángela	27-12182848-6	13 (c-4)	24 (c-4)
31	Cruz, Rosa María	27-25090482-2	5	14
32	Cuevas, Orlando	20-25599042-0	13 (c-4)	14 (c-4)
33	Dávalos, Tania Ivon	27-22786000-1	2	16
34	Domínguez, Martha del Valle	27-11663274-3	10 (c-4)	24 (c-4)
35	Domínguez, Ofelia	27-17483659-6	5 (c-4)	18 (c-4)
36	Flores, Felisa Magdalena	27-21322470-6	8 (c-4)	19 (c-4)
37	Flores, Haydee María del Carmen	27-16790295-8	7	21
38	Flores, Rosa Isabel	27-22763213-0	4 (c-4)	7 (c-4)
39	Gallardo, Mónica Zulema	27-23910563-2	10 (c-4)	11 (c-4)
40	Gaspar, Reina	27-16433838-5	7 (c-4)	8 (c-4)
41	Gerónimo, Anastacia	27-26594401-4	4 (c-4)	10 (c-4)
42	Gerónimo, Severino Lázaro	20-16061036-1	13	21
43	Giménez, Evangelista Juana	27-16790281-8	8 (c-4)	19 (c-4)
44	Girón, Eleuteria	27-13121764-7	17 (c-4)	24 (c-4)
45	Gutiérrez, Irma Nélide	27-14720294-1	8 (c-4)	21 (c-4)
46	Gutiérrez, Elbio Edgardo	20-25472020-9	4 (c-4)	7 (c-4)
47	Gutiérrez, Juan Mario	20-13828141-9	8 (c-4)	16 (c-4)
48	Gutiérrez, Magali Rosario	23-20104401-4	7 (c-4)	10 (c-4)
49	Jurado, Luis Gualberto	20-11936166-5	8 (c-4)	19 (c-4)
50	Laime, Miguel Ángel	20-11936228-9	13	24
51	Lamas, Alberto Germán	23-14896994-9	8 (c-4)	22 (c-4)
52	Lamas, Carlos Florencio	20-20524462-0	4 (c-4)	6 (c-4)
53	Llampa, Ceferino Apolinar	20-17828358-9	8 (c-4)	18 (c-4)
54	Maidana, Ester Miriam	27-27256306-9	4 (c-4)	6 (c-4)
55	Maidana, Victorino Olegario	20-10165031-7	8 (c-4)	21 (c-4)
56	Mamaní, Crispín	20-24126203-1	7	10
57	Mamaní, Estela Silvia	27-14720273-9	8	19

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Claudia Biseña
Esc. CLAUDIA BISEÑA JUANA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

DR. ANTONIO BULIBRASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

6429

///...CDE. A DECRETO N°

S.-

U. de O.: R6-01-17 HOSPITAL "DR. JORGE URO"

AGRUPAMIENTO TÉCNICO

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.U.I.L.	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A ADECUAR
58	Mamaní, José Gerónimo	20-16569200-5	7 (c-4)	21 (c-4)
59	Martínez, Simón Alberto	20-11136664-1	18 (c-4)	24 (c-4)
60	Medrano, Lourdes Beatriz	27-21978723-0	8 (c-4)	15 (c-4)
61	Moya, Mamerto	20-16781491-4	8 (c-4)	21 (c-4)
62	Nieve, Pablo Dionisio	20-16637881-9	8 (c-4)	16 (c-4)
63	Paredes, Liliana Verónica del Valle	27-28120298-2	13 (c-4)	14 (c-4)
64	Prieto, Manuel	20-18001021-2	5 (c-4)	18 (c-4)
65	Puca, Alicia Elisa	27-17939763-9	5	13
66	Quispe, Cipriano	20-14522042-5	8 (c-4)	18 (c-4)
67	Quispe, Elsa Federica	27-20216662-3	7 (c-4)	21 (c-4)
68	Rivera, Dulfredo	20-18558013-0	8 (c-4)	19 (c-4)
69	Rivera, Edith Patricia	27-17693657-1	8 (c-4)	16 (c-4)
70	Rodríguez, María del Carmen	27-11936471-5	5	13
71	Ruiz, Yolanda Elena	27-16061025-0	10 (c-4)	21 (c-4)
72	Saiquita, Absalón	20-12618821-9	13	24
73	Sarapura, Emilio	20-08012883-6	13 (c-4)	24 (c-4)
74	Sarsure, Jacinta Aurora	27-16215899-1	8 (c-4)	18 (c-4)
75	Serrano, Irma Gertrudis	27-13999929-6	10	24
76	Severich, Lucrecia	27-04970104-2	19 (c-4)	24 (c-4)
77	Sivila Taboada, Emma	27-10853238-1	16 (c-4)	24 (c-4)
78	Suarez, Silvia Edith	27-23571007-8	4 (c-4)	9 (c-4)
79	Taboada, Etelvina Trinidad	27-23910549-7	13 (c-4)	15 (c-4)
80	Tejerina, Juana Alejandrina	27-16790276-1	5	14
81	Toconas, Arminda	27-17939762-0	8 (c-4)	20 (c-4)
82	Toconás, Victoria Angélica	27-23744470-7	5	14
83	Tolaba, Faviola Teresa	27-20262470-2	8 (c-4)	18 (c-4)
84	Torres, Máximo	20-22170664-2	4 (c-4)	9 (c-4)
85	Urzagasti, José Fabricio	20-21576818-0	4 (c-4)	7 (c-4)
86	Vásquez, Ambrosio Policarpo	20-17455015-9	7 (c-4)	21 (c-4)
87	Velázquez Bautista, María	27-13999939-3	13 (c-4)	24 (c-4)
88	Villalobos, Ramón	23-11951724-9	10 (c-4)	24 (c-4)
89	Villena, Nélide Graciela	27-22124279-9	2	16
90	Vilte, Valentín	20-20105958-6	5 (c-4)	16 (c-4)
91	Wayar, Casiano	20-13729378-2	13 (c-4)	24 (c-4)
92	Wayar, Edgar Isaac	20-11207338-9	8 (c-4)	19 (c-4)

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CPHUA
Escr. CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy

[Signature]
DR. ANTONIO BUI JURASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

[Signature]
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIPI
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

[Signature]
C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022-AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

///...CDE. A DECRETO N°

6429

S.-

U. de O.: R6-01-17 HOSPITAL "DR. JORGE URO"

AGRUPAMIENTO TÉCNICO

93	Zerpa, Cecilia Estela	27-21776419-5	5	10
94	Zotar, Concesa Máxima	27-17771622-2	8 (c-4)	22 (c-4)


 DR. ANTONIO BULJUBASICH
 MINISTRO DE SALUD
 JUJUY




 CPN. GERARDO RUBEN MORALES
 GOBERNADOR


 CPN. CARLOS ALBERTO LADIR
 MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
 (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA.




 CPN. CLAUDIA SIGELA HUANCÉ
 A/C Jefatura de Despacho
 Ministerio de Salud Jujuy

Conste que en la fecha se ha desglosado el original del Decreto
 N° 6489-S-2022 agregandose copia autenticada
 del mismo.
 San Salvador de Jujuy 01 de septiembre de 2022



Gisela
 Dra. GISELA HUANGA
 Jefe de Despacho
 Ministerio de Salud - Jujuy

DIRECCION DE TRAMITES Y ASESORIA DE LA PROVINCIA
 ELEVA A Fiscalia de Estado
 Se recibe con 791 folios utiles
 San Salvador de Jujuy 06 SET. 2022

FISCALIA DE ESTADO
 JUJUY
 MESA DE ENTRADA

EXP. N°

	DIA	MES	ANO	DIAS
ENTRO	08	09	22	800
ALIQ				
INTERVINO	<i>[Signature]</i>			

3063